



**PROYECTO DE LEY 2020**  
**Minuta Comisión de Minería y Energía de Cámara de Diputados**  
**08/01/2013**

**Comisión de Minería y Energía invita a Ministro de Energía a pronunciarse sobre proyecto de ley 2020**

*La sesión del día martes 8 de Enero se centró en escuchar la postura del Ministerio de Energía respecto al proyecto de ley 2020 y su propuesta en materia de inyección de ERNC.*

Por: Ojo Con El Parlamento

En representación del Ejecutivo, se encontraban presentes en la sesión: el Ministro de Energía, Jorge Bunster; el Subsecretario Sergio Del Campo; el Jefe División Energías Renovables del Ministerio de Energía, Carlos Barría y el asesor del Ministerio, Carlos Suazo.

Para iniciar la discusión, el presidente de la comisión, el diputado Manuel Rojas, le da la palabra al Ejecutivo.

El **Ministro Bunster** declaró que el Ejecutivo tiene un gran interés en impulsar las ERNC, siendo parte incluso del programa de gobierno. Además destacó que Chile posee grandes fuentes de energías limpias y por lo tanto valora la iniciativa parlamentaria en esta materia.

Para realizar la presentación, Bunster le dio la palabra al asesor del Ministerio, Carlos Suazo, quien expuso sobre un modelo de incentivo para el impulso energías renovables creado por el gobierno que consta de una licitación de bloques de ERNC + prima. Con este mecanismo, el Ministerio de Energía busca impulsar el desarrollo de las ERNC mediante el establecimiento de un mercado competitivo.

El modelo de incentivo tiene las siguientes características (mayor detalle en la presentación anexada):

1. Licitación pública de bloques de energía para nuevos proyectos de ERNC
2. Cada participante en la licitación entrega una oferta por una cantidad de energía (GWh) y una prima ofertada (US\$/GWh)
3. Se adjudica la licitación a los proyectos por menor prima hasta completar el bloque de energía definido en la licitación.
4. Este derecho tendrá una duración definida en las bases de licitación.

Terminada la intervención del Ejecutivo, se dieron por iniciadas las consultas parlamentarias.

**Discusión Parlamentaria**

El **diputado Espinosa (PRSD)** señaló que la incorporación de ERNC se iniciativa el año 2007 con el gobierno de la Presidenta Bachelet, el cual mediante indicaciones permitió que se acelerara el objetivo de 10% de ERNC para el año 2024. En base a esto, la 2020 se constituye como un nuevo avance en la materia.



Respecto a la presentación del Ejecutivo, el diputado estableció que, mediante estas propuestas, solo se buscaba incidir tangencialmente en materia de energía. Destacó que para lograr un verdadero impulso en el desarrollo de ERNC es necesario que el Estado tome un rol activo, ya que si no genera estímulos, las empresas no intervendrán en el desarrollo. Posteriormente preguntó al Ministro si se ha pensado en la creación de un subsidio para materializar este tipo de proyectos.

Por su parte el **diputado Latorre (PDC)** precisó que el modelo de mercado competitivo que presenta el Ejecutivo no puede exigirse solo a las ERNC que ingresan al sistema, sino que debiese aplicarse a todo tipo de energías que hoy en día están funcionando.

El **diputado Vilches (UDI)** felicitó al Ejecutivo por su exposición ya que plantea un nuevo enfoque que ésta en el centro de la moción parlamentaria, al referirse al tema de costos. Respecto al subsidio propuesto por el diputado Espinosa, Vilches apoyó la propuesta señalando que es necesario que el Estado potencie el desarrollo de las ERNC tal como ocurre en países europeos como España, Alemania, entre otros. Finalmente, solicitó al Ministro introducir mediante indicación un subsidio de desarrollo de ERNC.

**Finalmente, el diputado Rojas (UDI)** señaló que el requerimiento del proyecto 2020 ya se constituye como un subsidio a las ERNC. Sin embargo, preciso que la obligación de porcentaje de energía renovable no debiese aplicarse a las generadoras, sino al cliente, quien debiese exigir la alimentación mediante energías renovables.

### **Posición del Ejecutivo**

Respecto a la afectación tangencial descrita por el diputado Espinosa, el **Subsecretario Del Campo** señaló que Chile no cuenta con las capacidades de países europeos para establecer un subsidio a las ERNC, ya que los costos de la energía son considerablemente mayores. Sin embargo, destacó que el Ejecutivo se está preocupando de introducir nuevas tecnologías, como concentración solar de potencia, para mejorar la calidad de la energía y su costo a largo plazo.

De la misma manera precisó que los generadores son quienes encarecer en sistema, por lo tanto los proyectos e incentivos competitivos deben dirigirse hacia este actor y no a los clientes. La competición por primas produce el ingreso de energías más baratas al sistema, cosa que no ocurre por el sistema de metas, ya que con tal de cumplir el objetivo, se puede realizar a cualquier precio.

En relación a la planificación de los terrenos para proyectos energéticos, Carlos Barría señaló que el Ministerio de Energía, con ayuda del Ministerio de Bienes Nacionales, han trabajado en la materia y han encontrado terrenos propicios para la generación de parques eólicos que actualmente se encuentran en licitación.

Asistieron a la sesión del 08/01/2013 los diputados: Mario Bertolino (RN), Lautaro Carmona (PC), Marcos Espinosa (PRSD), Issa Kort (UDI), Felipe Harboe (PPD), Juan Carlos Latorre (PDC), Luís Lemus (PS), Manuel Rojas (UDI), Pedro Velásquez (Independiente) y Carlos Vilches (UDI).